

*Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.*

*Santa Cruz de Tenerife a, 8 de Septiembre de 2022*

*Permiso de Organización 025/2022*

*Fdo. Eduardo Sánchez Díaz  
Director Deportivo*



## **KARTING**

### **CAMPEONATO DE CANARIAS**

### **CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS**

**09 y 10 DE SEPTIEMBRE 2022**



### **TROFEO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

### **V PRUEBA PUNTUABLE DEL CAMPEONATO DE CANARIAS**

### **III PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE KARTING TROFEO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

**COLABORAN**



## **REGLAMENTO PARTICULAR**

**ORGANIZAN:**





## Art. 1 : COMITÉ ORGANIZADOR

-El Comité organizador está formado por:

<b>Presidente:</b>	<b>Roberto del Rosario Rodríguez</b>
<b>Secretario :</b>	<b>Manuel Martín González</b>
<b>Miembros :</b>	<b>Manuel González Doreste</b> <b>José L. Chicharro Soria</b> <b>José A. Batista Falcón</b> <b>José Adrian Sosa García</b>

## Art. 2 : ORGANIZACIÓN Y DEFINICIÓN

**GRAN CANARIA KARTING CLUB** , con CIF G35257625, y domicilio social en la GC 500, kmtr. 7 (35107 – San Bartolomé de Tirajana ) Gran Canaria, con licencia de Concursante nº ECK 0052 FCA, y permisos de organización expedidos por la Federación Canaria de Automovilismo y Federación Automovilismo de Las Palmas, organiza para los próximos días **09 y 10 de Septiembre de 2022**, la **V PRUEBA DEL CAMPEONATO DE CANARIAS** y **III PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE KARTING** (Trofeo Cabildo Insular de Gran Canaria) Prueba a celebrarse en : **GRAN CANARIA KARTING CLUB**, de Tarajalillo, San Bartolomé de Tirajana, Circuito de 980 metros (0'98 KMTROS.)

### Art. 2.1 SECRETARIA / INFORMACION

Para cualquier cuestión relacionada con la información del Campeonato o de la Organización de ésta prueba, los interesados pueden dirigirse al nº de **teléfono 666477225**. – o por e-mail : [cronokan@gmail.com](mailto:cronokan@gmail.com) -

**Web Oficial de la prueba cronometraje y publicación de Reglamentos , Lista de Inscritos, Tablón oficial de anuncios, para los tiempos y clasificaciones antes, durante y después. :** [www.cronokan.com](http://www.cronokan.com) – e-mail : [cronokan@gmail.com](mailto:cronokan@gmail.com)

## Art. 3: OFICIALES DE LA PRUEBA

Los Oficiales de la prueba son nominados por LAS CORRESPONDIENTE COMISIONES DEL COLEGIO DE OFICIALES DE AUTOMOVILISMO DE LA FALP y FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO en número de dos Comisarios, el tercer comisario Deportivo es nominado por la Organización, éstos quedarán reflejados en el presente Art.3 de éste Reglamento Particular, o en su caso por complemento (anexo) aparte, que pasará a ser parte integrante de éste Reglamento, sería publicado por la organización o por los Comisarios Deportivos de la Prueba en el Tablón Oficial de anuncios de la misma y tablón oficial web.



#### DIRECCION DE CARRERA:

*D. Carmelo Jiménez Hernández* LIC.-0730-CD

#### “STARTER- ADJUNTO A DIRECCION DE CARRERA :

*D. Diego Sánchez Vázquez* LIC-0138-CD

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

##### *Presidente:*

*D. Roberto del Rosario Rodríguez* LIC-0030-CD

##### *Comisarios Deportivos*

##### *Presidente:*

*Natividad Sánchez Fernández* LIC-0760-CD

*D. José M. Zerpa Medina* LIC-0058-CD

*D. Jazmina Díaz Santana* LIC-1038-CD

##### *Secretario Colegio Comi.Deportivo*

*D. Aarón Santana Amador* LIC-0005-SC

#### *Coordinador de Seguridad Sanitaria (PROTOCOLO - COVID19):*

*Dra. Alba González Clemente NIE . 78.494.566-M -  
Colegiado Nº 35/35/07794 (PROVITAL)*

#### COMISARIOS TECNICOS:

##### *Técnico (Rotax Oficial)*

*D. Armindo Antonio Oliveira Braga (ROTAX OFICIAL) LIC-PORT-JOC*

##### **DELEGADO TÉCNICO FCA**

*D.* LIC-JOC-0000-C

##### **JEFE TÉCNICO**

*D. Angel Quintana Santiago* LIC-I-0037-JOC

##### **Técnicos- Falp**

*D. Roberto Rodríguez Ramos PONTONES LIC- 0655-OC*

*D. Se incluirá en Complemento LIC- 0000-OC*

*D. Claudia Lemes Rodríguez REFUELLING LIC- 0529-OC*

*D. Se incluirá en Complemento LIC- 0000-OC*

*D. Anastasio Suárez Peñate BÁSCULA LIC- 0042-OC*

#### OTROS OFICIALES:

##### **Verificaciones Administrativas y Publicación otros Documentos**

*D. Manuel Martín González* LIC-0054-CD

*Sta. Jazmina Díaz Santana* LIC-1038-CD

##### **Cronometraje**

*D. Guzmán González González* LIC-0696-JOB

##### **CRONOKAN (Cronometraje)**

*D. Sergio Reverón Pérez* LIC-1456-JOB



## COMISARIOS DE BOXES - ZONA DE ASISTENCIAS:

### Coordinador y Horarios – Pre-Parrillas (BOXES) :

*D. Manuel Martín González LIC-0054-CD*

### Comisarios Control Boxes:

*D. José A. Batista Falcón LIC-1464- JDA*

*D. Juan Pulido Pulido LIC-0043-OB*

### Control de Refuelling - Combustible y Aceites

*D. Alejandro Cruz Suárez LIC- 0939 -OD*

## STAFF DE SEGURIDAD – COMISARIOS - PARQUE CERRADO

### Jefe de Parque Cerrado y Control zona de Bascula :

*D. Eutimio Santana Ascanio LIC-0048-CD*

### Comisario P. Cerrado

*D. Oscar Cruz Suárez LIC-0543-OD*

### Control por Acceso a boxes ( Salida de Pistas) :

*D. Vicente Almeida Falcón LIC-1086-OB*

### Control Acceso a pista por Pre-Parrilla

*D. Octavio Quintana Ponce LIC-1114-OD*

### Control de Neumáticos por Scanner (empresa: Informaticos, privados)

*D. Ione del Rosario Naranjo Informático Scanner*

*D. Silvia Martínez Cruz Informático Scanner*

### Comisario Técnico Neumáticos (Control y Juez de hechos)

*D. Angel Luis González González LIC-0042-OC*

### Comisario Técnico del Control de combustible y aceites

*D. Daniel Mesa Rodríguez LIC-0744-OC*

*D. Juan Manuel Torres Afonso LIC- 0280-OC*

## OFICIALES DE PISTA -

### Coordinación Comisarios Pista:

*D. Carmelo Jiménez Hernández LIC.-0730-CD*

### Comisarios de Pista

*C1 D. José M. Hernández Pulido LIC- 1118-OD*

*C2 D. Rafael Eduardo Hernández Rodríguez LIC- 1124-OD*

*C3 D. Victor Manuel del Pino Sánchez LIC- 1290-OD*

*C4 D. Pablo Caballero Cruz LIC- 1116-OD*

*C5 D. Pedro Ruimán Pérez Rodríguez LIC- 1128-OD*

*C6 D. Pedro Suárez Santana LIC- 1112-OD*

*C7 D. Juan Pablo Pérez Rodríguez LIC- 1126-OD.*

### RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

*D. Manuel Martín González LIC -0054-CD*



## NUESTRO RELACIONES -

**Manuel Martín:**

**Tlfno. 630 771 017**



### RESPONSABLES PUERTAS DE ACCESOS:

<b>Entrada por Rotonda pilotos y asistencias:</b>	<b>1/ Gloria Parra Amado</b>	<b>LIC-1865-OD</b>
<b>Entrada /Salida - Ambulancias y Servicios :</b>	<b>2/ Vicenta Parra Amado</b>	<b>LIC-1864-OD</b>
<b>Entrada/bajada zona VIPs :</b>	<b>3/ M<sup>a</sup> Isabel Hernández Tovar</b>	<b>LIC-1872 OD</b>

### Art. 3.1 PLANING RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

*Presencia en Verificaciones Administrativas y Técnicas*

*Presencia si es requerida en las Reuniones de Comisarios Deportivos*

*Presencia en el desarrollo de la prueba (Ajustes Horarios-Pre-Salida)*

### Art. 3.2 OFICIALES JUECES DE HECHO

*Todos los oficiales asignados para actuar en éstas carreras, son nombrados en el presente Reglamento Particular, a todos los efectos serán considerados jueces de hechos durante todo el desarrollo y duración de las pruebas (carreras) de ésta competición.*

### Art. 4: PUNTUABILIDAD DE LA PRUEBA

*Ésta prueba es valedera y puntuable para El Campeonato de Canarias y Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2022, en las categorías convocadas en el Reglamento General del Campeonato de Canarias (FCA), Prescripciones Comunes de la FCA y Prescripciones Comunes de la FALP, sus complementos y Reglamento Deportivo y Técnico así cómo el presente Reglamento Particular.*

### Art. 5: PARTICIPANTES CON LICENCIAS QUE PODRÁN SER ADMITIDOS

*Serán candidatos y podrán ser admitidos a participar en ésta prueba, todos los pilotos con licencia en vigor para el año en curso (RFEDA / FCA 2022 o cualquier ADN autorizada) , en sus diferentes categorías, que reúnan las condiciones estipuladas en el Reglamento General de La Federación Canaria de Automovilismo (P.C. - Karting) y Reglamento Campeonato Provincial de Las Palmas de Automovilismo (P.C.- Karting) , así cómo del presente Reglamento Particular, considerado ser participante de las carreras programadas siempre que no pese sobre ello sanción alguna ni sus documentos deportivos y sus actuaciones contradigan ninguno de los Reglamentos expuestos en éste artículo.*

#### Art. 5.1 LICENCIAS Y CATEGORIAS AUTORIZADAS PARA INSCRIBIRSE:

Licencia "AL" Alevín

Licencia "CD" Cadete

Licencia "JR" Junior

Licencia "SR" Senior- SR, variantes DD2 y KZ

Licencia Senior para Copa DD2 Master -

Licencia Senior para Copa KZ2

Asistencia (Mecánicos ) Licencias Asistencias 2022



( Para el

**Camp. De Canarias las edades, son las especificadas Art. 3.1 P.C. en el Reglamento General de Karting de la FCA).**

#### **Art. 6: VEHICULOS (KARTS) CATEGORIAS CONVOCADOS.-**

*Están convocados y serán admitidos reuniendo las condiciones estipuladas en el Reglamento General y Reglamento Técnico de la FCA - KARTING para el año 2022, participantes con licencias actual y autorizadas para su correspondiente categoría, estipulada en el Art. 2 (CAMPEONATO), 3 y 3.1 (Licencias) del Reglamento General de Karting de la FCA / KARTING 2022.*

#### **CAMPEONATO ALEVÍN ROTAX**

*Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.1 del Reglamento Técnico Especifico para la categoría de la Federación Canaria de Automovilismo,*

*Motores ROTAX MICRO MAX, ajustándose a su ficha técnica según Reglamento Técnico de la Copa Rotax para el que fue homologado en su categoría.*

**Peso Mínimo en orden de marcha: 105 Kgs.**

#### **CAMPEONATO CADETE ROTAX**

*Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.2 del Reglamento Técnico Especifico*

*Motores ROTAX 125 MINI MAX, ajustándose a su ficha técnica según R.T. - F.C.A.*

**Peso Mínimo en orden de marcha: 115 Kgs.**

#### **CAMPEONATO JUNIOR ROTAX**

*Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.3 del Reglamento Técnico Especifico*

*Motores ROTAX 125 JUNIOR MINI MAX, ajustándose a su ficha técnica según R.T. - F.C.A.*

**Peso Mínimo en orden de marcha: 145 Kgs.**

#### **CAMPEONATO SENIOR ROTAX MAX**

*Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.4 del Reglamento Técnico Especifico*

*Motores ROTAX 125 MAX, ajustándose a su ficha técnica según Reglamento Técnico de la Copa Rotax para el que fue homologado en su categoría.*

**Peso Mínimo en orden de marcha: 160 Kgs**

#### **CAMPEONATO DD2 - COPA DD2 MASTER + 32**

*Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.5 del Reglamento Técnico*



Específico

Motores ROTAX 125 DD2, ajustándose a su ficha técnica según Reglamento Técnico de la Copa Rotax para el que fue homologado en su categoría

**Peso Mínimo en orden de marcha: 170 Kgs.**

### **CAMPEONATO KZ - COPA KZ2 + 35**

Descripción de Motor y Chasis tal y como está contemplado REGLAMENTO TECNICO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING 2022 y descrito en el Art. 1.6 del Reglamento Técnico Específico.

MOTOR Grupo propulsor: el motor y la caja de cambios debe ser un solo conjunto, de 2 tiempos homologado CIK. Cásteres del motor divididos solamente en dos partes (vertical u horizontal). Será de aplicación lo establecido en el REGLAMENTO TECNICO ESPECÍFICO SENIOR KZ de la RFEDA 2022.

**MOTOR:** La culata debe disponer de un tornillo perforado para si fuera necesario, poder ser precintado .

**Peso Mínimo en orden de marcha: 175 Kgs**

### **ART.7 COMBUSTIBLE - CONTROL / CUSTODIA / GUARDA , REPOSTAJE Y MEZCLA DE ACEITE**

La asignación del combustible previo pago a precio actualizado, se realizará por elección de cada equipo de una de las petacas cualquiera de las expuestas en el recinto o en la zona asignada por la organización para el repostaje /mezcla durante las carreras, una vez seleccionada la petaca, el Comisario Técnico observador de dicha zona etiquetará con ticket adhesivo o pulsera con broche de seguridad su número de participante.

-El aceite, en el supuesto caso de ser suministrado previo pago, o incluso que se autorice traer su propio aceite, los Comisarios Técnicos, etiquetarán igualmente con el mismo número dicha aceite con el mismo número correspondiente de su combustible y n.º de participante (tendrán que coincidir). Para quedar en custodia por los Comisarios encargados del Refuelling.

#### **7.1 MEZCLA DE ACEITE. (REGLAMENTO - FCA)**

El aceite para la mezcla del combustible podrá ser el mismo para todos los participantes, de entre los establecidos en la lista de aprobados por el CIK, teniendo que estar **éste para mezcla del 2% para** los motores Rotax y libre para el resto de categorías con otros motores. Cualquier otro aceite y/o porcentaje está expresamente prohibido, así como el uso de aditivos.

El Organizador deberá reseñarlo en su Reglamento Particular y podrá ser el distribuidor del mismo para la prueba, debiendo aportar a los Comisarios Técnicos muestras para las verificaciones que en su caso dieran lugar.

**La FCA y en su caso, las federaciones territoriales, se reservan el derecho de asociar una marca de aceite para todo el resto de campeonato.**

Todos los participantes NO ROTAX están obligados a declarar en el pasaporte técnico el porcentaje de aceite que utilizaran en la prueba. Una vez declarado, el participante deberá mantener en todo momento los valores. Previa petición escrita a los Comisarios Deportivos de la prueba, el participante podrá solicitar una variación del porcentaje de mezcla de aceite aplicado, no estando autorizado su uso hasta que reciba la aprobación escrita de los Comisarios



Deportivos,

debiendo ser comunicado al Jefe Técnico de la prueba. Cuando se realice un análisis de combustible, éste será llevado a cabo tomando en cuenta el porcentaje de aceite declarado en el Pasaporte Técnico y no se aceptará un cambio en este porcentaje si previamente no ha sido autorizado por los Comisarios Deportivos. (Art. 2 reglamentos Federación Canaria de Automovilismo 2022).

## **7.2 MARCA Y TIPO DE ACEITE**

Hasta nueva Circular de la FCA, el aceite único no será obligatorio para los participantes ROTAX en caso de cambio sería de obligado cumplimiento para todos los motores ROTAX (F.C.A.) , en éste supuesto caso, el aceite será de la misma marca y tipo para todos los participantes, éste será suministrado en venta, bien por las instalaciones donde se celebre la competición , o por la propia Organización de la misma. **Porcentaje según Reglamentos KART FCA**

**Para ésta prueba:**

**MARCA de ACEITE : LIBRE / TIPO ó RFCIA.: LIBRE**

Deberán ser con botes con su tapón precintado original, tapa de aluminio o similar bajo tapón del bote.

**Libre dentro de las normas CIK y Según circular FCA. (Abril 2022)**

**7.3 PRECINTOS** - Los motores hasta ahora ya precintados oficialmente serán supervisados por los comisarios técnicos, en el caso de comprobación, éstos motores deberán estar precintados con su último número de precintaje oficial ROTAX , los motores que en su momento fueron precintados y no tengan dicho precinto serán supervisados por los comisarios Técnicos y si se precintaran se les podrá cobrar un precio por el nuevo precinto oficial para la prueba .

Especial atención a la Circular Junio 2022 de la FCA sobre los precintos.

**Se realizará Verificaciones Finales , en ella se abrirán los motores de los tres primeros clasificados, pudiéndose abrir cualquier otro a criterio de los Comisarios Deportivos.**

## **Art. 8 : INSCRIPCIONES y PROTOCOLO COVID 19 , ANEXO I - R.F.E.deA**

Serán admitidas todas las inscripciones, presentando el Boletín de inscripción que se indica en éste Reglamento Particular, cumplimentado y con certificación o recibo de haber abonada la misma en la organización del Campeonato, inscripción será en la web oficial, **www.cronokan.com** donde encontrarán el boletín correspondiente, ( **e-mail: cronokan@gmail.com** ) El boletín de inscripción debe estar cumplimentado en su totalidad).

**Será admitidas hasta las 21:00 h. del Viernes 02 de Septiembre de 2022 .**

## **Art. 8.1 PROTOCOLO COVID19 , ANEXO I- RFEdeA CERTIFICADO DE VACUNACION.**

-El boletín COVID 19 no será obligatorio, si será obligación de informar a la Organización cualquier tipo de diagnóstico durante los últimos 10 días anteriores a la celebración de la prueba , ya que podría ser factible algún tipo de contagio.

## **Art. 8.2 COSTE DE LA INSCRIPCION:**

**Derechos de inscripción: Los derechos de inscripción de ésta prueba del Campeonato, Copa, Trofeo será de 130 Euros + Combustible a precio actualizado, se entregarán: Alevín y Cadete 10 L) - Junior 15 L. - , DD2 y KZ 20 L.+ el bote de aceite si lo hubiera obligatorio, para todas las categorías. (Art. 9 - PC FCA Karting 2022).**

**Los derechos de inscripción, deberán ser abonados mediante pago en efectivo no transferencia bancaria ni bizum, éstas se harán efectivas durante las verificaciones administrativa, (09 de Septiembre 2022) El Combustible y si lo hubiese el Aceite, será abonado directamente conjunta con la inscripción, en la Secretaría de la Prueba donde se le realizará el correspondiente recibo de abono. Todo equipo que se inscriba tendrá que abonar la inscripción antes de la siguiente prueba,**



en caso

contrario, será sancionado por ésta organización no admitiéndole inscripción (aplicación del art. 3.14 P.C.) ni su participación en futuras pruebas organizadas por ésta organización.

Para pilotos sin transponder, éste, se les prestará en régimen de alquiler en las instalaciones por el equipo de cronometraje.

(En caso de dudas y se quiera verificar el abono de las inscripciones, es obligatorio presentar el concursante o participante, la justificación de haber abonado

### **Art. 8.3 Devolución de la inscripción**

Todo piloto inscrito, habiendo abonado su inscripción si desiste en no participar, no presentarse a la prueba o llegase fuera del horario de presentación, no se le devolverá el montante ya abonado para la participación en la misma.

**Art. 8.4 GRAN CANARIA KARTING CLUB**, conjuntamente como colaborador y coordinador deportivo 3RO Sport Club, la Comisión de Karting de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, responsables de las pruebas en la Provincia de Las Palmas y del Campeonato de Canarias en la misma Provincia, Campeonato Interinsular karting de Las Palmas 2022, de ésta prueba (competición) puntuable para los Campeonatos indicados en el Art. 4 del presente Reglamento, como organizadores, se reservan el derecho de no admitir inscripción de algún piloto sancionado por la Real Federación Española de Automovilismo o sus reglamentos, Pilotos que tengan por incumplir algún tipo de arresto o sanción, por estar sancionado por la Federación Canaria de Automovilismo o Federación de Automovilismo de la Provincia de Las Palmas, incluyendo el respetar todos los Reglamentos incorporados a ésta Prueba, al Campeonatos Regional o Provincial de Karting, o algunas advertencias o sanciones del Club – Concursante o por el Comité Organizador. Particular, (con clasificaciones separadas).

### **Art. 8.5 Validez de la Licencia,**

Las licencias dejarán de tener validez si el deportista piloto, concursante competidor, oficial, etc., participa en una o cualquier prueba de competición prohibida o que no cuente con los correspondientes permisos de organización Federativa o licencia que no sea válida en la especialidad convocada o pese sanción sobre el participante.

**(NORMATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE KARTING – Art. 1 CONDICIONES GENERALES)** del Reglamento General de Karting de la RFEa.

La fecha de caducidad de la licencia será el 31 de Diciembre del año en curso a la expedición de la misma (Reglamento General de Karting de la RFEa.)

### **Art. 8.6 Seguro Licencias,**

En los casos antes citados,(art. 8.5.) el seguro de la licencia no tendrá validez y dicha participación (piloto, concursante competidor, oficial etc.) será puesta en conocimiento de la FCA ó FALP, u RFEa y éstas podrán al tribunal Juez único FCA, o tribunal nacional de apelación y disciplina a los efectos oportunos si lo estimasen conveniente.

## **Art. 9 DESARROLLO DE LA PRUEBA-CIRCUITO**

La prueba se desarrollará sobre asfalto en el circuito permanente **GRAN CANARIA KARTING CLUB**, con una cinta de rodaje con distancia de **980 metros**, la competición consta de Verificaciones administrativas, Verificaciones Técnicas, Entrenamientos Oficiales no Cronometrados, Briefing, Entrenamientos Oficiales Cronometrados, y dos Carreras (Mangas x



Categoría)

según consta en el programa horario adjunto (Art. 22 del presente Reglamento) e indicaciones del Reglamento Deportivo del Karting de la FCA, FALP y RFEA.:

Para la categoría <b>Alevín</b> , las carreras (mangas)	serán a	<b>10 vueltas</b>
Para la categoría <b>Cadete</b> , las carreras (mangas)	serán a	<b>15 vueltas</b>
Para la categoría <b>Junior</b> , las carreras (mangas)	serán a	<b>15 vueltas</b>
Para la categoría <b>DD2 y DD2 Master</b> , las carreras (mangas)	serán a	<b>20 vueltas</b>
Para las categorías <b>KZ</b> las carreras (mangas)	serán a	<b>20 vueltas</b>

**9.1 Mínimo de Participantes por categorías**, En todas las categorías convocadas, será necesaria haber un mínimo de 5 pilotos, en caso contrario, la organización se reserva el derecho de reagrupar con otra de las Divisiones o de las Categorías, (Exepto Alevín y Cadetes). que, a criterio de los Comisarios Deportivos y o aconsejados por Dirección de Carrera podrán o no ser reagrupados, el resto de categorías se le podrá autorizar salir a pista un número menor al estipulado en éste artículo, o se reagruparían según lo previsto en el programa específico de éste Reglamento Particular, (clasificaciones separadas).

**9.2 Finalización y conclusión de Las Carreras o Mangas, Reclamaciones**, Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el Art. 13 del CDI, acompañada de una caución de **1.000 Euros**.

**Las reclamaciones** deberán presentarse por escrito al Director de Carrera o su adjunto (o en su defecto a los Comisarios Deportivos) en el plazo máximo de 10 minutos siguientes a la publicación de los resultados de los Entrenamientos oficiales cronometrados y Carreras (Mangas) clasificatorias y durante los 30 minutos que sigue a la publicación de la clasificación de las Carreras y la Prueba final.

Cada categoría se dará por finalizada 30 minutos después de concluir la última manga de su categoría, los concursantes o participantes que tengan o quieran presentar alguna reclamación, se les admitirá hasta 30 minutos después de finalizada su última carrera (manga) de su categoría, una vez concluido ése margen de tiempo, la clasificación de su categoría pasará hacer definitiva. (Art. 18 FCA-Karting).

**9.2.1. Al finalizar cada carrera (manga) los pilotos están obligados a:**

**1) Entrar en Parque Cerrado, 2) Pasar por báscula, 3) Comprobación de neumáticos, 4) Verificaciones de oficio. Al finalizar la competición los tres primeros clasificados de cada categoría deberán estar pendientes de la llamada de comisarios técnicos y convocatoria de los C. Deportivos para abrir los motores de cada uno si fuera necesario.**

**9.3 Cumplimiento Programa Horario**, Para los entrenamientos libres en caso de no haber números suficientes (5) en el momento de salir a pista, y si en algún caso hubiera retraso, El Director de Carrera con el fin de reducir y ajustar el programa horario podrá reagrupar las divisiones o categorías (previamente comentado con el Colegio de Comisarios Deportivos), pudiendo reagrupar hasta un límite de tres categorías o divisiones.

**9.4** El desarrollo de la prueba se hará según programa horario, regulado y estipulado en el presente Reglamento particular, **(Art. 22)**.

**9.5** En las verificaciones administrativas, se entregarán tres identificaciones, (dos de asistencias y una para el piloto). Con el fin de evitar molestias a participantes, No podrán pasar al interior de la instalaciones ningún participante o asistencia (mecánicos), u otras personas que no estén



autorizados y

en posesión de la correspondiente licencia e identificación suministrada por la Organización. (equipos formados por tres personas máxima).

**9.6** El mal uso o utilización de los pases o acreditaciones (pulseras, etc.) entregados por la organización, será de aplicación el **Art. 20.4 de la PC para karting de la RFEdeA. Multas de 50 – 100 – 200 Euros.** ( así también se le aplicará a quien lleve la pulsera acreditativa con su broche de seguridad suelto, desabrochado o roto), pudiéndose incluso no permitirse el acceso al recinto como equipo. El equipo que intente hacer mal uso de su acreditación automáticamente quedará suspendido de la autorización para el acceso a las dependencias restringidas.

**9.7** Los Comisarios Deportivos podrán aplicar penalizaciones por cualquier motivo sancionable durante la carrera, Será de Aplicación el **Anexo I (Cuadro de Penalizaciones)** en las Prescripciones Comunes de la RFEdeA (Karting).

**9.8** La organización respetará como entrenamientos oficiales los previstos en el programa horario de la competición.

Cualquier participante, durante las jornadas anterior o posterior a la competición podrá hacer uso de las pistas o instalaciones para entrenamientos privados, para ello, debe ponerse en contacto con la propiedad o el encargado del circuito el cual serán los que dará el visto bueno, podrán cobrar la utilización de la pista hasta un montante máximo **de 45 €** por jornada de entrenamientos.

Los monitores de las instalaciones en los días previos a las carreras, serán los encargados de autorizar los entrenamientos privados, (salida a pista y retirada de la misma) la organización de la competición, FCA y FALP se exime de los entrenamientos privados y no tendrán ninguna responsabilidad sobre los mismos, tan sólo tendrán responsabilidades sobre los entrenamientos oficiales previstos en el programa horario del Reglamento Particular de la Prueba.

#### **Art. 10: TRANSPONDER**

Todos los participantes, para poder ser de los admitidos a competir en éste Campeonato deberán venir previsto y en posesión del correspondiente **TRANSPONDER AMB 160** , en caso de que un participante no disponga del mismo la organización le suministrará o facilitará dicho Transponder en régimen de prestado por un alquiler de **50.-€**.

Para participar, éste deberá ser solicitado en la inscripción previa a la competición en cuestión, al finalizar cada prueba el piloto responsable del Transponder deberá entregarlo a la misma organización (cronometraje) , éste deberá estar en perfecto orden de funcionamiento, en caso contrario **deberá abonar la cantidad de 300.€**. Para el supuesto caso de cambio en el número de transponder , el competidor, participante o piloto deberá de informar a la organización o Dirección de Carrera dicho cambio antes del comienzo del Metting. ( Obligado por su responsabilidad comprobar su funcionamiento antes).

Todos y cada uno de los Transponder, deberán estar colocados y bien sujetos obligatoriamente en la parte trasera del asiento del piloto, además en perfecto orden de funcionamiento, deben estar bien instalados según P.C. FCA , (según especificaciones) desde los entrenamientos libres, el motivo es comprobar y verificar los mismos o corregir posibles anomalías, el no cumplimiento de éste apartado exime de toda responsabilidad en los tiempos (cronos) a la organización y a su



equipo de

*cronometraje así como la no lectura o fallo de los tiempos durante las tandas oficiales y sus correspondientes Carreras durante la prueba.(se entiende comprobado previo a la prueba).*

#### **Art. 11: NUMEROS Y DORSALES**

*La organización se reserva el derecho de suministrar números y orden , o publicidad en los mismos que podrá ser de alguna marca o Patrocinador y ésta podrá ser para instalarse en los lugares previamente comunicado en el Reglamento Particular o en anexo o complemento, para cada uno de los participantes de la prueba de la lista oficial de inscritos (en caso contrario se instalarán , según especifica el Art. 23 del Presente Reglamento Particular, en el apartado Disposiciones Complementarias) . Es de obligado cumplimiento, mantener el número y la*

*publicidad instalada en el kart durante los entrenamientos libres y todas las mangas o carreras de la competición, debe estar perfectamente limpio/a y de total visibilidad, tanto para los Comisarios como para el público espectador. La organización respetará los números y orden ya asignados por la FCA, los mismos tendrán que presentarse perfectamente instalado y colocados en su kart con la publicidad contratada por la organización, bien visible, en caso contrario llevará penalización de doble costo de la inscripción.( 130€ x 2)*

#### **Art. 12: VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VERIFICACIONES TÉCNICAS**

*Tanto las verificaciones Administrativas como Técnicas se llevará a cabo según el programa horario incluido en el presente Reglamento Particular (Art. 22 ) o en algunos de sus anexos o complementos. (Respetando siempre Obligatoriamente las normas COVID19 o cualquier otro contagio de pandemia).*

**12.1** *Antes de ocupar su posición en boxes, el equipo al completo deberá pasar las verificaciones administrativas en su horario y retirar sus acreditaciones tanto de mecánicos (2) y credenciales piloto (1) para poder ubicarse en el Paddock. Otros Autorizados: Prensa e invitados de patrocinadores u otro tipo de medio podrán acceder **llevarán acreditación en diferente color** .*

*Por seguridad no se permitirá transitar por el Paddock ninguna persona que no esté perfectamente acreditada, será penalizado con multa de 200 €uros, que se aplicará al equipo que lo haya permitido, pudiéndose llegar incluso a criterio de CD aplicar penalización en tiempos, incluyendo la eliminación de una o las dos carreras (la prueba).*

**12.2** *Cualquier retraso en presentarse a algunas de las verificaciones, puede comportar a criterio de la organización la no autorización a competir en la manga en cuestión o en la competición.*

**12.3** *Las Verificaciones Administrativas, Verificaciones Técnicas, etc. así como los entrenamientos libres si fuese necesario se podrán convocar y llevar a cabo el día anterior a la celebración de la prueba en el orden y horario previsto en el programa.*

#### **Art. 13 : OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS PARTICIPANTES**

*Será de obligado cumplimiento el conocer todos los Reglamentos referentes al Campeonato y la Prueba, el simple hecho de haber aceptado la inscripción se entiende que ha leído y acepta todo lo regulado y reglamentado por la organización, la aplicación de los mismos serán por éste orden de prelación en cada carrera, Reglamento Particular, las Prescripciones refrendadas en el mismo Reglamento Particular, además de el Reglamento General publicado en las*



## Prescripciones

Comunes de la FCA, Reglamentos de la Federación de Automovilismo de Las Palmas así cómo los Reglamentos de la Real Federación Española de Automovilismo y el C.D.I. (karting).

**13.1** Todos los participantes, deberán estar en perfectas condiciones y orden de marcha, preparados para salir a pista (pre-parrilla) en su horario, éste será el ya programado, en el momento de ser avisado por el Jefe de Parrilla o el/ los Comisario/s de Boxes. Todos pilotos deberán haber abandonado la pre-parrilla dentro de los **tres minutos** siguientes a haberse mostrado el aviso de salida o la bandera verde. Cualquier infracción al respecto, el Jefe de Parrilla le podrá negar la salida, o podrá ser sancionado/a por parte de los Comisarios Deportivos. Se le ubicará en el último lugar de la misma saliendo desde pre-parrilla una vez hayan pasado el resto de participantes por la misma (boxes).

Cualquier piloto que cruce la línea de salida de la Zona de Salida de Boxes se considerará como que ha tomado la misma, por no estar preparados y sobrepasar los 3' minutos algunos de los participantes, se le impedirá la salida a pista por el Jefe de Boxes (Parrilla), no impidiendo la salida a pista del resto de participantes, así cómo tampoco retrasará la salida válida para la carrera. Éste retraso, si el Director de Carrera lo autorizara hará que el piloto rezagado pueda salir desde boxes en último lugar y una vez que hayan pasado todos los participantes por delante de la línea de salida de pre-parrilla, en el supuesto caso que no esté en pre-parrilla, los boxes se dará por cerrado y no podrá acceder a la manga en cuestión sin ser antes autorizado.

### **Art. 14: CÓDIGO DE CONDUCTA, OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

El Código de conducta deportiva en circuito, no permite maniobras antideportivas, conducta desleal o fraudulentas, no respetar el código de banderas, pararse en zonas prohibidas, no respetar las normas para las entradas o salidas de Boxes y Pit Line, el recibir asistencia externa dentro de la pista durante todo el metting, (cualquier contratiempo en la pista deberá ser solucionado con los medios propios de que disponga a bordo) los pilotos durante los entrenamientos libres oficiales, o durante las tomas de tiempos, en la vuelta de reconocimiento o formación, cualquier tipo de eliminatorias, mangas de repescas si la hubiera, o mangas de la carrera, implicará en caso de incumplimiento una sanción pudiéndose llegar incluso a la exclusión.

Es importantísimo por parte de los participantes, (pilotos, competidor, concursante y mecánicos) el conocimiento y respeto a las normativas y reglamentos de aplicación así como las banderas e indicaciones de los Comisarios durante todo el transcurso de la carrera, pudiéndose sancionar por los Comisarios Deportivos cualquier indiferencia o no respeto de las mismas.

### **Art. 15: CARRERAS O MANGAS NEUTRALIZADAS O FINALIZADAS**

Cuando sea necesario por accidente o causa de fuerza mayor que así lo aconseje, y se tenga que parar la manga o carrera, se actuará de forma que si han transcurrido menos del 60% de las vueltas de que consta la manga se intentaría repetir la misma, en caso contrario por falta de tiempo, a criterio de los Comisarios Deportivos y Dirección de Carrera, se daría por concluida la manga con la clasificación que hasta el momento se tenga por oficial.

### **Art. 16: PENALIZACIONES**

La Dirección de Carrera, previo informe al/del Colegio de Comisarios Deportivos o Comisarios Técnicos (en su caso), podrá intervenir para sancionar, para corregir una infracción antideportiva o verificación técnica irregular que perjudique la dignidad, desarrollo, organización y seguridad de la prueba. (Previa o Post presentar a Comisarios Deportivos para su conocimiento).



**Art. 17:**

### **CEREMONIA DE PODIUM – ENTREGA DE PREMIOS**

*Los pilotos participantes que hayan obtenido premio o trofeos, deberán estar perfectamente uniformados con su ropa de competición en perfecto orden, antes de subir y estar sobre el podium. Se considera antideportivo subir al podio sin el mono o el mismo atado a la cintura.*

**Obtendrán premios o Trofeos los tres primeros clasificados (si los hubiera) de cada categoría, variantes o división convocada.**

### **Art. 18: REGLAMENTO TÉCNICO**

**Será de aplicación el Reglamento Técnico del Campeonato FCA y/o de la FALP, Los Comisarios Técnicos realizarán las comprobaciones y verificaciones Técnicas por las fichas técnicas originales, éstas deberán ser aportadas por los participantes y en su caso suministradas por los Fabricantes de cada Motor o Marca de los mismos, así mismo se tendrán en cuenta por orden de prelación**

*todo lo referente en el Reglamento Técnico del Campeonato si lo hubiera, Reglamento Técnico de La Federación Canaria de Automovilismo (Karting) Federación de Automovilismo de Las Palmas (Karting), Reglamento técnico de la Real Federación Española de Automovilismo (Karting) y en el C.D.I. (Karting).*

*Para todos los motores dentro de las categorías convocadas, se tendrá en cuenta el Reglamento Técnico del Campeonato de la Federación Canaria y Federación Automovilismo de Las Palmas, así como su ficha técnica particular de su motor.*

### **Art. 18.1 : NEUMÁTICOS :**

**Los neumáticos a utilizar durante toda la prueba :**

*Para todas las categorías los neumáticos será los que asignen y suministren las instalaciones del Gran Canaria Karting Club, de acuerdo con los neumáticos y sus dimensiones estipuladas para cada categoría en las P.C. del Campeonato de Canarias y RFEdeA. Karting.*

*El marcaje de neumáticos o su control por scanner será obligatorio para todas las categorías, antes, durante y después de cada carrera, obligatoriamente deben pasar éste control después de cada salida oficial a pista.*

*-Se autorizan 1 juego de neumáticos por carrera, (2 neumáticos delanteros y 2 neumáticos traseros) pudiéndose reemplazar sólo una (1) vez aquellos que durante la carrera presenten un defecto evidente en los mismos y previa valoración y autorización de los Comisarios Técnicos de la Competición y Comisarios Deportivos, Los Comisarios Técnicos volverían a petición del equipo marcarán o scanearán los neumáticos sustituidos.*

### **Art. 19: NORMAS REGLAMENTARIA PARA TODAS LAS CATEGORIAS Y PARA TODOS LOS MOTORES . ( R.T. KARTING - NORMAS TEMPORADA 2022 – FCA – CEK - CIK).**

#### **19.1**

*A criterio de los Comisarios Deportivos el control de los cilindros podrá o no, ser válido abrirlos para verificar, en su caso se desprecintará por nuestros C.T. el motor en cuestión.*

**19.1.1** *Los tres primeros clasificados de cada categoría serán verificados con la apertura de su motor, los mecánicos o asistencia de cada uno de los galardonados en podio, deberán estar con sus herramientas preparadas para la apertura de su correspondiente motor a la finalización (2 carreras) de la prueba en cada categoría.*

**(Los equipos serán totalmente responsable de mantener intacto sus precintos).**



a)

**Desmontar el motor del chasis**

**b) Esperar hasta que alcance la temperatura ambiente.**

c)

**Verificar los ángulos de apertura de admisión y escape**

**19.2** Verificar la distancia entre el plano de la junta del colector de escape sobre un eje que pase entre el centro de las 3 o 4 arandelas de las fijaciones del colector de escape a la superficie de la falda del pistón con la galga proporcionada por cada fabricante.

**19.3** Verificar la dimensión interna del conducto de escape más allá de los 3 mm de espesor con las 2 galgas proporcionadas por los fabricantes.

#### **19.4 SUMNISTRO DEL COMBUSTIBLE**

Para la **V PRUEBA DEL CAMPEONATO DE CANARIAS**, y **III PRUEBA DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE KARTING DE LAS PALMAS**, La Organización previo pago del precio por litro, de combustible (al día de compra), suministrará el combustible para la prueba, así mismo y también

previo pago los precintos que no sean conformes con las verificaciones o hayan sido cambiados o desprecintado el motor podrían ser cobrados a un módico precio.

##### **19.4.1 Combustible oficial**

Para las pruebas puntuables para los Campeonatos de Canarias en la Provincia de Las Palmas y C. Provincial de Las Palmas de Karting (FCA – FALP), el combustible oficial a utilizar por los participantes procederá del surtidor o de un distribuidor que denominaremos oficial, éste será el designado por el organizador en cada una de las pruebas y se encuentra previsto en el presente Reglamento. (Art. 19.4)

Cualquier información puntual relativa al cambio en el combustible será publicada en el Tablón de anuncios de la prueba, o en la página web y formará como parte integrante del Reglamento de ésta prueba.

**Para ésta prueba:**

-El combustible oficial para utilizarse será el **distribuido por La Organización en las propias Instalaciones del Circuito**, éste será suministrado en Petacas Homologadas en formato de metal o plástico, acondicionado para transportes de combustible dentro de las instalaciones. (las garrafas o petacas son propiedad de las instalaciones, y deben ser devueltas al finalizar la prueba, en caso de no devolverse, el equipo será sancionado por la organización con multa de **50.-€** que tendrá que abonar a la propiedad de las instalaciones. En el supuesto caso de no ser abonado, la organización podrá rechazar la inscripción del equipo en la siguiente prueba, aplicando el débito de la multa hasta el abono de la misma. Y Aplic. Art. 3.14 CDI – PC FCA.

**-Los participantes no podrán utilizar otro carburante distinto al oficial durante toda la duración de la prueba.**

##### **19.4.2 REFUELLING :**

Según se indica en el Art. 7 y 7.1 del Presente Reglamento Particular.

El Gran Karting Club de Gran Canaria proveerá para la Organización del evento una nave o recinto con capacidad y ventilación suficiente para la custodia, reserva y control del combustible de cada equipo durante la duración y celebración de las carreras, donde tendrá los equipos que suministrarse de su garrafa o petaca asignada por elección personal antes del comienzo de las pruebas e identificada con el número de cada uno.



-A criterios de

los Comisarios Deportivos, durante cualquier momento de la celebración de la prueba y una vez finalizada los entrenamientos Cronometrados, o a la finalización de cada carrera /manga oficial incluso final de la prueba o competición podrán solicitar el desmontaje del depósito con el fin de hacerse la oportuna comprobación del combustible utilizado.

Estos depósitos perteneciente a los karts solicitados por los C.D., se desmontará llevándose a cabo en el propio parque cerrado por la asistencia de cada uno, en su caso, deberán entregar los depósitos a los Comisarios Técnicos haciendo constar al número de vehículo que pertenece, los Comisarios Técnicos harán su guarda y custodia con su número de competición correspondiente hasta la manga que le precede a su categoría

#### **.4.3 Responsabilidad**

Será responsabilidad del concursante /piloto, en un supuesto caso, posible almacenamiento de combustible personal en su box, y en éste caso por seguridad deberán ser almacenado en bidones homologados y cumplir con lo especificado en el artículo 21.1.3. y 4. del Reglamento

Deportivo de Karting de la RFEdeA. manteniendo en todo momento un extintor de al menos 3 Kg. en perfectas condiciones de uso en su zona de trabajo o avance.

Todo kart deberá disponer en su depósito de combustible al menos 1.5 litros de combustible en cualquier momento de la prueba.

#### **.4.4 Aceites autorizados**

Los únicos aceites autorizados serán los establecidos en la lista de aceites aprobados por la CIK. **De esa lista se comprobará marca y tipo que será el autorizado por la Organización.**

Cada equipo participante, en su expreso caso están obligados a declarar en el pasaporte técnico en el boletín de inscripción la marca, tipo y porcentaje de aceite que utilizarán durante la carrera o competición, independientemente de que todos puedan llevar la misma proporción, marca y tipo de aceite.

Una vez declarado, el participante deberá siempre mantener en todo momento los valores.

El aceite para la mezcla del combustible será suministrado en la prueba, será el mismo para todos los participantes, seleccionado por la Organización de entre los establecidos en la lista de aprobados por el CIK, **teniendo que estar éste al 2% para los motores Rotax** y libre para el resto de categorías que utilicen otro tipo de motor. Cualquier otro aceite y/o porcentaje está expresamente prohibido, así como el uso de aditivos.

El aceite será suministrado por la organización cuya marca y tipo será incluida en el Art. 7.1 del presente Reglamento Particular de la prueba o en complemento anexo.

En Prescripciones Comunes de La FCA y en su caso, las federaciones territoriales, se reservan el derecho de asociar una marca de aceite para todo el campeonato en su territorial.

Los participantes NO ROTAX están obligados a declarar en el pasaporte técnico el porcentaje de aceite que utilizarán en la prueba. Una vez declarado, el participante deberá mantener en todo momento los valores. Previa petición escrita a los Comisarios Deportivos de la prueba, el participante podrá solicitar una variación del porcentaje de mezcla de aceite aplicado, no estando autorizado su uso hasta que reciba la aprobación escrita de los Comisarios Deportivos, debiendo ser comunicado al Jefe Técnico de la prueba. Cuando se realice un análisis de combustible, éste



será llevado a

*cabo tomando en cuenta el porcentaje de aceite declarado en el Pasaporte Técnico y no se aceptará un cambio en este porcentaje si previamente no ha sido autorizado por los Comisarios Deportivos.*

#### **.4.5 Reglamento Técnico 2022**

*Cuando se realice un análisis de combustible, éste será llevado a cabo tomando en cuenta el porcentaje de aceite declarado en el Pasaporte Técnico o en su inscripción y no se aceptará un cambio en este porcentaje si previamente no ha sido autorizado por los Comisarios Deportivos.*

#### **4.6 Sustitución del combustible**

*En cualquier momento de la prueba, los Comisarios Técnicos (a petición de los C.D.) podrán solicitar al piloto la sustitución de todo el combustible de su depósito, por combustible del autorizado por la organización procedente del surtidor oficial o distribuidor oficial con mezcla de aceite de la marca y porcentaje declarado por el concursante.*

#### **.4.7 Sanciones**

*Si las muestras recogidas del kart o del bidón usado para almacenar el combustible no se corresponden con las muestras tomadas por los Comisarios Técnicos, o un equipo no facilitara la recogida de la muestra, al concursante y/o piloto infractor se le aplicará una penalización.*

*Cualquier infracción al procedimiento, será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar hasta la descalificación de la prueba.*

*El uso de un combustible distinto al oficial será sancionado por los Comisarios Deportivos con la **Descalificación o eliminación de la manga o de la carrera (prueba).***

#### **.4.8 Análisis Combustible**

*Durante el transcurso de la prueba, los Comisarios Técnicos, a petición de los Comisarios Deportivos, podrán tomar muestras de la gasolina utilizada por los participantes*

*En ése supuesto caso, a Los Comisarios Técnicos se les depositará por la organización y ellos dispondrán de combustible del Surtidor Oficial o Distribuidor Oficial y procederán a realizar las muestras de estandarización con los distintos aceites y porcentajes de mezcla utilizados por los participantes, pudiendo realizarse los análisis comparativos que determinen los Comisarios Deportivos entre las muestras de los Comisarios Técnicos y las de los equipos elegidos a este fin.*

*En ése supuesto caso, a Los Comisarios Técnicos se les depositará por la organización y ellos dispondrán de combustible del Surtidor Oficial o Distribuidor Oficial y procederán a realizar las muestras de estandarización con los distintos aceites y porcentajes de mezcla utilizados por los participantes, pudiendo realizarse los análisis comparativos que determinen los Comisarios Deportivos entre las muestras de los Comisarios Técnicos y las de los equipos elegidos a este fin.*

*Dichos análisis comparativos se realizarían con instrumentación homologada al efecto en base al procedimiento CIK y RFEdeA.*

*La comparación entre los valores obtenidos con los que se tienen del combustible original permitirá obtener la conformidad de la muestra extraída del concursante.*

*En cualquier momento, deberán los participantes tener en cuenta que la cantidad de combustible del kart debe tener un mínimo de 1,5 litros, para la obtención de las muestras.*

*Esta muestra normalmente será tomada del depósito del concursante. Sin embargo, también podrá solicitarse y verificarse del bidón o depósito usado por el equipo para almacenar combustible utilizado.*



La

identificación de las muestras se harían de acuerdo con lo establecido en las PCCCTE, según el procedimiento usado para el marcaje de piezas a retener.

Si el concursante presenta una intención de apelar la decisión de los Comisarios Deportivos, las muestras deberán ser enviadas al laboratorio reconocido por la RFEDA.

Según procedimiento y plazos estipulados en las PCCCTE, exceptuando la cantidad expresada en el mismo, que será de 1,5 litros (0,5 litros por muestra), por "combustible comercial", a utilizarse en las competiciones de karting, la RFEDA entiende un combustible de automoción con descalificación de ningún otro aditivo, Refinado por una compañía petrolera y distribuido corrientemente por las estaciones de servicio del lugar en donde se desarrolla la prueba, de venta comercial corriente o incluso servido por la organización de la prueba.

La Organización de la prueba, podrá suministrar el carburante a todos los participantes, al precio que se indique en éste Reglamento Particular de la prueba; siendo en este caso obligatorio.

#### **.4.9 Precio o Valor del Combustible oficial**

El precio oficial del Combustible comercial que se distribuirá por la Organización, será el marcado en el día de la compra como precio de mercado. Precio Oficial al día de compra.

El combustible se entregará en Petacas (Homologadas) para transporte y la custodia del mismo.

#### **.4.10 Mezcla usada en los motores de dos tiempos**

El carburante, debe ser una mezcla del combustible comercial con un aceite aprobado CIK/FIA/FALP o FCA, éste sería de venta en las propias instalaciones. Está estrictamente prohibida la adición de cualquier aditivo que modifique la composición del carburante de base propuesto para la competición. **(mezcla 2%)**.

### **Art. 20: INDUMENTARIA**

#### **Equipamiento e indumentaria de seguridad para los pilotos.**

Los pilotos deben llevar obligatoriamente los elementos de seguridad descritos en el Reglamento Seguridad para Karting FIA /CIK – RFEdeA tanto en indumentaria (Monos – Guantes - Cascos - Calzados ) como otros elementos necesarios para competir según la edad y categoría del participante homologados para el año en curso y con la duración de caducidad marcada por la FIA/CIK.

#### **20.1 PROHIBIDO DURANTE LA PRUEBA**

Estará prohibido el vestir o utilizar joyas (Ej. Collares, cadenas, piercing, etc.,) esta prohibido por razones de seguridad durante todo el transcurso de cada una de las pruebas. Así cómo no atender las normas y aplicaciones del PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.

### **Art. 21 PROTOCOLO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y ASISTENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE KARTING (protocolo COVI19) + ANEXO I y I/A Real Federación Española de Automovilismo – y PROTOCOLO DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO PARA TODAS LAS PRUEBAS.**

En cumplimiento de las Normas prevista por la Sanidad Nacional y OMS (Organización Mundial para la Salud) y CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS , después de la declaración de el estado de Alarma Nacional, (Orden Ministerial del 14 de Marzo 2020), y hasta nuevas indicaciones por la Sanidad Nacional, nosotros **recomendamos** a todos los participantes y sus asistencias, guardar las distancia de seguridad de 1,50 metros mínimo.

Lavarse las manos con Gel Hidroalcohólico y les recomendamos también tener mucho cuidado con no pasar sus manos por cara, nariz , ojos y boca; los adultos si quieren podrán llevar la típica



mascarilla

quirúrgica. El Gel Higienizante e Hidroalcohólico es también recomendable utilizarlo por todos los equipos.

La presentación para verificaciones tanto administrativas como técnicas se llevará a cabo atendiendo siempre a su horario correspondiente, éstas se llevarán a cabo con una sola persona por vehículo (kart) participante, tanto administrativas como las técnicas, en caso de fila, ésta se hará siempre respetándose unos a otros con distancias intentar formar corillo ni grupos, en las dependencias de verificaciones, en todo momento obligatoriamente deberá atender las indicaciones de/ el/ los comisarios.

**21.1 BRIEFING :**

Para todos los pilotos, (equipos) el Briefing que utilizará la organización redactado por la Dirección de Carrera, será añadido en la Página Web de la Organización durante la semana previa a la competición. Web Oficial: Cronokan, o en su caso el indicado y recomendado por Dirección de Carrera.

**21.2 PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS:**

Si las condiciones horarias lo permite, se llevará a cabo la presentación de los pilotos en la línea de salida/meta, En caso de autorizarse, se irá en formación de fila única, con las distancias permitidas de 1,5 metros, todos con sus mascarillas bien puestas cubriendo nariz y boca. (Protocolo Anexo I/A) portando en sus manos el casco y con toda su indumentaria deportiva.

**21.3 EQUIPOS DE SEGURIDAD**

*Jefe Médico:*

**Dra. Alba González Clemente NIE . 78.494.566-M - Colegiado Nº 35/35/07794**



**Servicio de Ambulancias Medicalizada (avanzada) y Básica :**

**Emergencias Costa Canaria S.L.**  
 C/ Artenara, 7. 35100 - Maspalomas  
 San Bartolomé de Tirajana - Las Palmas - Canary Islands - Spain  
 Teléfono: +00 34 902 112 400 - Móvil: +00 34 652 333 777 - Fax: +00 34 902 112 410

**1 Médico**

**1 DUE**

**1 Ambulancia Avanzada**

**1 Ambulancia Básica**

**EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE REGLAMENTO**

**SUSTIENDO TODO LO RELACIONADO A PROTOCOLO COVID YA INCLUIDO EN ÉSTE.**



Real Federación Española  
de Automovilismo

# NOTA INFORMATIVA

## COMISIÓN MÉDICA RFEDA

### PROTOCOLO SANITARIO

---

Como seguro conoces, desde hace unos días las diferentes Comunidades Autónomas y el Estado Español, bajo la supervisión de su Ministerio de Sanidad, han retirado las restricciones, ligadas a la pandemia por Covid-19 vivida en los dos últimos años.

A día de hoy, la única medida de prevención que sigue estando vigente en todo el país, es el uso de mascarilla en espacios interiores. Esto "no significa" que podamos relajarnos por completo, y que las medidas recogidas en nuestro Protocolo Sanitario deban ser olvidadas, sino al contrario, "debemos seguir siendo prudentes y continuistas", para desarrollar nuestro deporte en unas condiciones de máxima seguridad para todos.

Es por ello que queremos poner en tu conocimiento que el **Pasaporte Covid y la Declaración de Riesgo dejan de estar operativos**, no siendo ya necesarios.

No obstante, queremos darte una serie de recomendaciones:

- Recuerda que la mascarilla es obligatoria en los espacios cerrados y recomendamos su uso en espacios abiertos que no garanticen la distancia de seguridad.
- Usa frecuentemente el gel y el lavado de manos. La higiene es tu mejor aliada.
- Mantén el distanciamiento social y evita las aglomeraciones de personas.
- Si te encuentras con síntomas que puedan ser compatibles con el Covid (tos, mocos, fiebre, dificultad para respirar...) no te relaciones con otras personas, aíslate, consulta con los servicios médicos y hazte un test de antígenos si fuera necesario.

Por un deporte seguro, "todos" debemos seguir con las normas sanitarias manteniendo su cumplimiento según la normativa vigente.



**Art. 22 .- PROGRAMA HORARIO – DESARROLLO DE LA PRUEBA 24/25 DE Junio 2022: MINUTO/MINUTO**

<b>Fecha</b>	<b>Acontecimiento</b>	<b>Lugar</b>
<b>16/ 07/2022</b>	<b>Apertura de inscripciones</b>	<a href="http://www.cronokan.com">www.cronokan.com</a> e-mail : <a href="mailto:cronokan@gmail.com">cronokan@gmail.com</a>
<b>02/09/2022</b>	<b>Cierre de inscripciones</b> <b>21:00H.</b>	
<b>07/09/2022</b>	<b>Publicación Lista de inscritos</b> <b>14:00H.</b>	
<b>07/09/2022</b>	<b>Publicación Breafing (página web CRONOKAN)</b>	
<b>VERIFICACIONES</b> <b>Viernes 09 de Septiembre de 2022</b>		
<b>17:00 - 19:30</b>	<b>Verificaciones Adm. y Tecn. / Acreditaciones /según p.horario</b> <b>Códigos de Barras de Neumaticos / Transponder</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>20:00 H.</b>	<b>Publicación Autorizados a tomar la salida</b>	
<b>WARM UP – ENTRENOS LIBRES</b> <b>Sábado 10 de Septiembre de 2022 - 10´ Minutos x categoría</b>		
<b>09:00 – 09:10</b>	<b>Warm Up Mini Rooki (cat. Promoción FALP )(No Camp. Cana.)</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>09:15 – 09.25</b>	<b>Warm Up Alevines</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>09:30 – 09:40</b>	<b>Warm Up Cadetes</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>09:45 – 09:55</b>	<b>Warm Up Junior</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:00 –10:10</b>	<b>Warm Up Senior / DD2 / DD2 Master Copa / KZ</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>ENTRENOS CRONOMETRADOS</b> <b>Sábado 10 de Septiembre de 2022 - 05´ Minutos x categoría</b>		
<b>10:15 – 10:20</b>	<b>Entrenos Cronometrados Mini Rooki (promoción ACADEMIA)</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:25 – 10:30</b>	<b>Entrenos Cronometrado Alevín</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:35 – 10:40</b>	<b>Entrenos Cronometrados Cadetes</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:45 – 10:50</b>	<b>Entrenos Cronometrados Junior</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:55 – 11:00</b>	<b>Entrenos Cronometrados Senior/DD2 / DD2 Master/KZ</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>11:10 H.</b>	<b>Publicación Resultados / Formación Parrilla Carrera 1</b>	<b>Tablón oficial</b>
<b>COMPETICION – CARRERA 1 ( 1ªMANGA OFICIAL)</b> <b>Sábado 10 de Septiembre de 2022</b>		
<b>11:15 H.</b>	<b>SOLO DUDAS-BRIEFING PAG.WEB – PRESENTACION PILOTOS (línea salida)</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>11:30 - 11:40</b>	<b>1ª Carrera Mini Rooki (promoción ACADEMIA)</b>	
<b>11:45 – 11:55</b>	<b>1ª Carrera Alevín</b>	
<b>12:00 - 12:10</b>	<b>1ª Carrera Cadetes</b>	
<b>12:15 - 12:25</b>	<b>1ª Carrera Junior</b>	
<b>12:30 - 12:45</b>	<b>1ª Carrera Senior/DD2/DD2 Master Copa/KZ</b>	
<b>12:50 H.</b>	<b>Resultados y Formación Parrilla Carrera 2</b>	
<b>COMPETICION – CARRERA 2 ( 2ª MANGA OFICIAL)</b> <b>Sábado 10 de Septiembre de 2022</b>		
<b>12:55 - 13:05</b>	<b>2ª Carrera Mini Rooki (promoción ACADEMIA )</b>	<b>CIRCUITO</b>
<b>13:10 – 13:20</b>	<b>2ª Carrera Alevín</b>	
<b>13:25 - 13:35</b>	<b>2ª Carrera Cadetes</b>	
<b>13:40 –13:50</b>	<b>2ª Carrera Junior</b>	
<b>13:55 - 14:10</b>	<b>2ª Carrera Senior DD2/DD2 Master/ KZ</b>	
<b>14:15 H.</b>	<b>Verificaciones Técnicas Finales</b>	
<b>14:20 H.</b>	<b>Clasificaciones Finales de la Competición</b>	
<b>14::50 H.</b>	<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>	<b>(PODIO EN PISTA)</b>



**15:00 H.**

**LEVANTAMIENTO PARQUE CERRADO (Clas. Definitiva)**

**NOTA: EL HORARIO SE AJUSTARÁ CON LAS CATEGORÍAS INSCRITAS EN LA PRUEBA**

#### ART. 22.1 HORARIO VERIFICACIONES

**Viernes 09 de Septiembre 2022**

<b>17:00 – 17:20 h.</b>	<b>Verificaciones Administrativas Alevín</b>
<b>17:25 – 17:45 h.</b>	<b>Verificaciones Técnicas Alevín</b>
<b>17:25 – 17:45 h.</b>	<b>Verificaciones Administrativas Cadetes</b>
<b>17:50 – 18:10 h.</b>	<b>Verificaciones Técnicas Cadetes</b>
<b>17:50 – 18:10 h.</b>	<b>Verificaciones Administrativas JR/SR/DD2</b>
<b>18:15 – 18:35 h.</b>	<b>Verificaciones Técnica JR/ SR/DD2</b>
<b>18:15 – 18:35 h.</b>	<b>Verificaciones Administrativas KZ</b>
<b>18:40 - 19:00 h.</b>	<b>Verificaciones Técnicas KZ</b>

#### Art. 22.2 ENTREGA DE PREMIOS FINAL DE CARRERA / PODIO.-

La entrega de Premios final de la Competición se realizará en el propio Circuito según termina la prueba, no se permitirá reagrupamientos de personas sin guardarse la distancia mínima de 1,50 metros, en el supuesto de incumplimiento se podría suspender la entrega de premios, y caso de haber alguna corrección o reclamación de resultados en el tiempo que transcurra entre la clasificación final PROVISIONAL y la clasificación final OFICIAL, se deberán intercambiar o devolver (según proceda) los trofeos a la persona que le correspondan e indicados por el Director de Carrera previa indicación y aviso de los Comisarios Deportivos.

#### Art. 22.3 PLANING REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

**Sábado 10 de Septiembre 2022**

<b>08:30 H.</b>	<i>Sábado 25/ Primera Reunion (Constitución Colegio)</i>	<b>CIRCUITO</b>
<b>10:40 H.</b>	<i>Sábado 25/ Segunda Reunión (Resultados Cronos) form.Parrilla</i>	<b>CIRCUITO</b>
<b>12:20 H.</b>	<i>Sábado 25/ Tercera Reunión (Clasificación 1ª manga)</i>	<b>CIRCUITO</b>
<b>14:00 H.</b>	<i>Sábado 25/ Cuarta Reunión (Clasificación 2ª m. y Final)</i>	<b>CIRCUITO</b>
<b>14:40 H.</b>	<i>Sábado 25/ Ultima Reunión (Levantamiento P.C. ) (14:50)</i>	<b>CIRCUITO</b>

#### Art. 22.4 ABONO DE INSCRIPCIONES

El abono de las inscripciones se llevará a cabo según se indica en el Art. 8.2 del presente Reglamento

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

#### Art. 22.5 IDENTIFICACIONES:

**Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:**

<input checked="" type="checkbox"/> Cronometrador:	Chalecos Color Amarillo
<input checked="" type="checkbox"/> Pre parrilla y parque cerrado:	Chalecos Color Amarillo
<input checked="" type="checkbox"/> Comisarios de Pista:	Chalecos Color Naranja
<input checked="" type="checkbox"/> Control de acceso:	Chalecos Color Amarillo
<input checked="" type="checkbox"/> Comisarios Técnicos:	Chalecos Color Azul
<input checked="" type="checkbox"/> Relación con los Competidores:	Chaleco Color Verde

*Modelos de Chalecos*



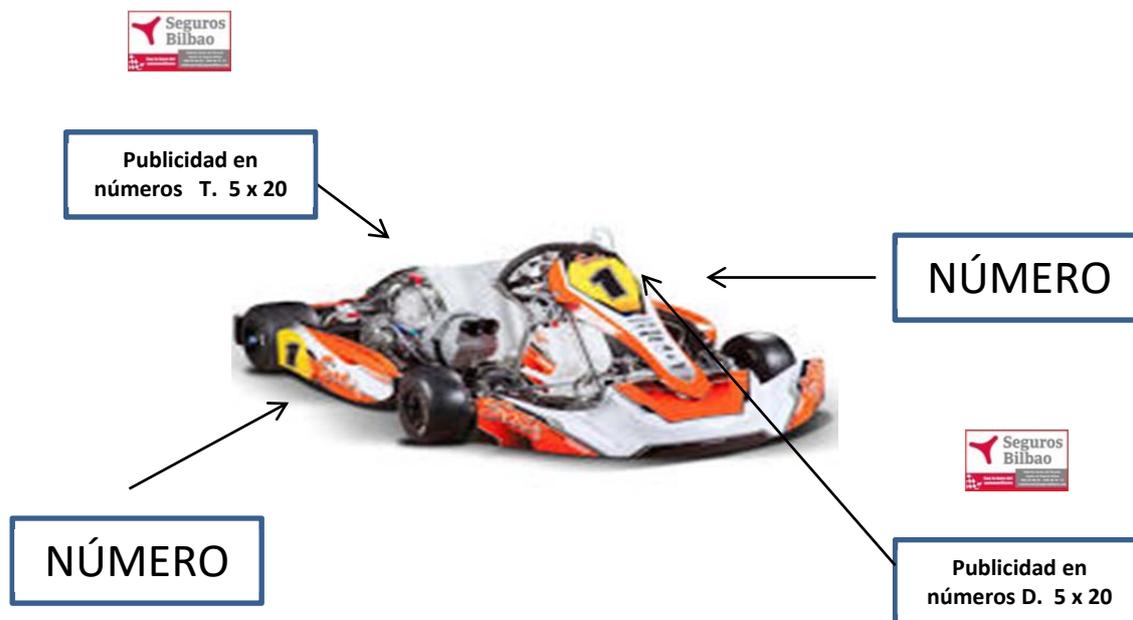
## Art. 23/ PUBLICIDAD KARTS

Los participantes, deberán reservar los espacios descritos a continuación para la publicidad obligatoria de la organización. "SEGUROS BILBAO".

El número de competición deberá ir en los lugares señalados en éste diseño adjunto, será obligatorio habilitarlo al efecto de ésta publicidad, siempre en los números delantero y trasero. El participante que no lleve la **publicidad OBLIGATORIA** deberá abonar la penalización de 130.-€ antes de tomar la salida. De lo contrario no le será autorizado la participación en las carreras.

**Publicidad "OBLIGATORIA"** será suministrada por la organización, debe ser instalada bajo los 2 números DELANTEROS Y TRASEROS, como se indica en la foto adjunta, (Publicidad stickers de 20 x 5 cmtrs.) el no llevarla o no cumplir la norma tendrá que abonar el doble de inscripción (130.-€ x 2 = 260.- €uros) en caso contrario no se autorizará la salida a pista. (no participará).

Todo aquel participante que necesite dorsales nuevos (números), deberá de comunicarlo a la organización con una antelación de 15 días antes de la prueba el precio del juego de cuatro (4) números es de 10 €uros.



**LOS LOGOS ENTREGADOS DE PATROCINADORES DEL EVENTO LOS LOGOS ADHESIVOS DEBEN ESTAR PERFECTAMENTE COLOCADOS COMO SE EXPONE EN EL DISEÑO DE ESTE DOCUMENTO**



## Art.24 / PROCEDIMIENTO FORMACION PARA SALIDA.

Los procedimientos de salida serán los siguientes:

☑ Para las categorías de alevín, cadete, y automáticos habrá pre-parrilla en boxes (fig. 1), la salida se dará lanzada, y para ser válidas es obligatorio mantener su posición correctamente (fig. 2). Fig. 3 salida incorrecta

☑ Para el resto de categorías la "salida será parada", para este tipo de salida la forma correcta de colocarse en la parrilla será la siguiente (fig. 2 colocación correcta / fig 3 y 4 salida incorrecta).

### FORMACIÓN PRE-PARRILLA - COLOCACIÓN CORRECTA e INCORRECTA



1



2

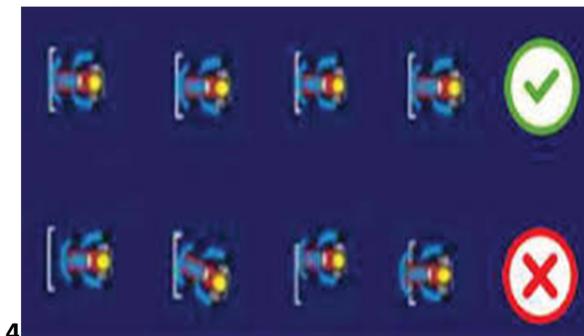
SALIDA LANZADA INCORRECTA

COLOCACIÓN SALIDA PARADA, CORRECTA "VERDE"

COLOCACIÓN SALIDA PARADA, INCORRECTA "ROJA"



3



4



#### **Art. 25 .- BANDERAS QUE PODRÁN SER UTILIZADAS DURANTE LA COMPETICIÓN.**



**Bandera amarilla.** Es una señal de peligro que deberá mostrarse a los pilotos de las siguientes formas:

- Una sola bandera agitada: reducir la velocidad, no adelantar y estar preparado para cambiar de dirección si fuese necesario . Hay un peligro en la pista o en las inmediaciones de la misma.
- Dos banderas agitadas: reducir la velocidad, no adelantar y estar preparado para cambiar de dirección o parar. Hay un peligro que bloquea total o parcialmente la pista.

Las banderas amarillas deberán normalmente mostrarse solamente en el puesto de señalización que precede al peligro.

Sin embargo, en algunos casos, el Director de Carrera puede ordenar que se enseñen en más de un puesto de señalización precediendo al incidente.

El adelantamiento no está permitido entre la primera bandera amarilla y la bandera verde agitada que deberá ser mostrada después del incidente.



**Bandera verde.** Esta bandera se utilizará para indicar que la pista está sin problemas y se agitará en el puesto inmediatamente posterior al incidente que ha provocado el uso de una o más banderas amarillas



**Bandera roja.** Se mostrará agitada solamente por orden del Director de Carrera cuando sea necesario parar una sesión de entrenamientos o la carrera y simultáneamente, cada puesto de señalización del circuito deberá mostrar también la bandera roja agitada.



Todos los

pilotos deberán *aminorar inmediatamente la velocidad y proceder al Pit-Lane (o lugar previsto en el Reglamento de la Prueba) estando preparados para detenerse en caso necesario. Está prohibido el adelantamiento.*

*Cuando se encuentre un oficial con la bandera estática y en el centro de la pista, significará la detención en este puesto.*

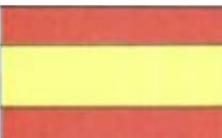


**Bandera azul.** Esta bandera se mostrará normalmente agitada como indicación a un piloto que está a punto de ser adelantado. Tiene diferentes significados durante los entrenamientos o la carrera.

- Durante los entrenamientos: Ceda el paso a un coche más rápido que está a punto de adelantarlo.
- Durante la carrera: La bandera deberá mostrarse normalmente a un vehículo que está a punto de ser doblado y, cuando se muestre, el piloto afectado deberá permitir el adelantamiento del coche que le sigue en la primera oportunidad posible.



**Bandera amarilla con franjas rojas.** Esta bandera deberá mostrarse estática para informar a los pilotos que se ha producido una pérdida de adherencia en la pista debido a aceite o agua en la zona posterior a la bandera.



**Bandera Nacional.** Esta bandera se utiliza para dar la salida de la carrera, si no se utiliza el semáforo o éste queda inactivo.



**Bandera a cuadros blancos y negros.** Esta bandera deberá ser agitada para señalar el final de los entrenamientos o la carrera.



**Bandera blanca y negra dividida diagonalmente.** Esta bandera se mostrará como muestra de advertencia a un piloto por comportamiento antideportivo. Se aplicará la sanción que proceda



**Bandera negra.** Esta bandera se utilizará para informar al piloto en cuestión que, en su próxima pasada por la entrada de los boxes (Pit Line), debe parar en su box o en el lugar designado en el Reglamento Particular de la Prueba o en el Reglamento del Campeonato. Si un piloto desobedece esta indicación por cualquier motivo, la bandera no deberá mostrarse durante más de tres veces.



**Bandera negra con disco naranja.** Esa bandera se utilizará para informar al piloto en cuestión que su vehículo tiene problemas mecánicos que pueden ponerle en peligro a él o a otros participantes y, por tanto, deberá parar en su box en su próxima vuelta. El vehículo podrá reintegrarse a la carrera cuando los problemas mecánicos hayan sido subsanados.

**NOTA IMPORTANTE:**

**Las tres últimas banderas se deberán mostrar estáticas y acompañadas de un panel con el número del vehículo del piloto al que se le comunica el aviso.**

**La decisión de mostrar las banderas negra/naranja y blanca/negra recae en el Director de Carrera, aunque puede ser tomada por los Comisarios Deportivos.**

**NORMA GENERAL PARA TODO EL REGLAMENTO - Todo lo que no está autorizado (por escrito) en algunos de los Reglamentos aplicables a ésta prueba, está estrictamente prohibido.**

**Fdo. Pte. del Comité Organizador**



**Roberto del  
Rosario R.**

### DATOS DE INTERES DEPORTIVOS

*La publicidad obligatoria del Campeonato si la hubiera se reflejará en éste o en un anexo complementario-*

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos que nos ha facilitado y los que nos facilite en el futuro por cualquier medio serán incorporados a fichero/s automatizado/s de la FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO, DE LA FEDERACIÓN I. DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, y del GRAN KARTING CLUB GRAN CANARIA y ORGANIZADORES, con la finalidad de mantener relaciones con terceros. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito firmado, acompañado de fotocopia de su DNI, a la Federación de Automovilismo de Las Palmas, calle Fondos de Segura, s/n – Estadio de Gran Canaria – P1º L7 - 35019 Las Palmas de Gran Canaria, Federación Canaria de Automovilismo y al GRAN KARTING CLUB GRAN CANARIA.*

*El piloto será el que tenga la relación contractual con la Organización de la prueba, debiendo comunicar por escrito cualquier cambio antes del cierre de las inscripciones.*

*La organización entregará en las Verificaciones Administrativas, si la hubiera la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.*

*Con la inscripción acepto como firma y declaro que los datos aportados son totalmente ciertos y me obligo y responsable de todo mi equipo que acataremos las normas y reglamentación de la prueba, en caso contrario tomo desde la firma conocimiento que podré ser excluido del mismo en caso de incumplimiento.*

*Con esta solicitud de inscripción, el simple hecho de confirmarla ( o inscribirse), acepta y declara conocer los Reglamentos, aceptándolos sin reservas, tanto por si mismo como por su equipo y se compromete a cumplir todas las normas complementarias que sean dictadas por la FCA y FALP así cómo de la Organización de la Prueba sus Oficiales y Comisarios de la Prueba.*



En.....a.....de.....de 2022

**REFUELLING - PARQUE DE COMBUSTIBLE: ANEXO AL PLAN GENERAL DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN KARTING CLUB LANZAROTE .REPOSTAJE / CUSTODIA DE COMBUSTIBLE / ACEITE**

**EL Art. 3 – REGLAMENTO GENERAL (F.C.A.) DICE:**

1. *En caso que el Organizador opte por realizar un parque de combustible, éste deberá estar ubicado en lugar específicamente habilitado al efecto, delimitado, controlado por personal de la organización, con medios de extinción efectivos y eficientes en concordancia para los utilizados en los refuelling del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto. El Organizador deberá hacer constar en el Reglamento Particular, la situación y el modo de actuación a la hora de adquirir el combustible y realizar los repostajes, siempre debiendo hacerse con los depósitos completamente vacíos y limpios.*
2. **Deberá poseer un Plan de Seguridad o tenerlo reseñado en el de la prueba o en el del circuito, pudiendo hacerse como anexo al mismo.**

**PLAN DE SEGURIDAD DEL REFUELLING DE LA PRUEBA**

*Independientemente del Plan General de Seguridad de las propias instalaciones, del Gran Karting Club de Gran Canaria , constando en dicho plan con las autorizaciones pertinentes por los organismos competentes para manipulación de combustible, motores, así como otros materiales que pudieran ser causante de inflamación , la Organización tiene previsto el siguiente plan de Seguridad para un supuesto caso de hacer parque de combustible y en ello la custodia del combustible de los participantes.*

**DESARROLLO Y LOGÍSTICA PARA EL REFUELLING**

- **Dentro del Recinto no podrá estar persona sin identificar**
- **Las asistencias o mecánicos que manipulen el combustible ( para tener acceso autorizado al recinto de Refuelling deben estar en posesión de su correspondiente licencia (AS) y acreditación (pulsera) de la prueba en todo momento).**

**REFUELLING**

- 1º – *Se llevará a cabo en un recinto cerrado aislado y bien ventilado de las instalaciones.*
- 2º - *Presencia de personal de Protección Civil – y/o Comisario*
- 3º - *habrá 2 Comisarios Técnicos permanentes durante toda la competición para control del recinto, éstos serán los que marcarán la capacidad del recinto, pasarán sólo los indicados por ellos hasta un máximo ya pre-establecido.*  
*Los equipos participantes que tengan que repostar, pasarán por orden de llegada e irán entrando según lo autorice el Comisario Técnico o C. de la Organización.*
- 4º - **2 Extintores de 25 Kgs. ( ó 1 de 25 Kgs y 3 de 6 Kgs.)**



5º - 2

Extintores de 6 Kgs. ( o 4 de 3 kgs.

6º - 1 Comisario de orden de la Organización

7º - Ambulancias, Médico y Sanitarios Permanentes durante toda la prueba

**ACTUACIONES QUE ESTAN PROHIBIDAS EN PARQUE DE REFUELLING -**

- a) Fumar en el recinto o lugar de la guarda y custodia de combustible (Refuelling)
- b) No se podrá utilizar móviles-teléfonos en las inmediaciones de la guarda y custodia del combustible. (Refuelling)
- c) Poner Motores en marcha dentro del Recinto de Refuelling.
- d) Hacer caso omiso a las indicaciones de cualquier Comisario de Refuelling

I

**INFORMACION IMPORTANTE PARA TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:**

LA ORGANIZACIÓN Y EL GRAN KARTING CLUB, COMO LA TEMPORADA ANTERIOR MANTENEMOS EL ACUERDO CON LA EMPRESA HOTELERA **NORDOTEL** CONCRETAMENTE CON LOS **APARTAMENTOS MONTE FELIZ**, (cómo Alojamiento Oficial) ES UN COMPLEJO UBICADO A TAN SOLO 500 MTRS. DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN KARTING CLUB.

**Oferta en Precios comentando: "RESERVA PARA LA PRUEBA DE KARTING Y PRESENTANDO LICENCIA DE PARTICIPANTE " a:**

**Oferta aplicable incluyendo días de entrenamiento o desplazamientos a entrenar.**

**APARTAMENTOS "MONTE FELIZ" situado en la Urbanización Bahía Feliz, en la Calle Avda. Picasso s/nº - 35100 Bahía Feliz (San Bartolomé de Tirajana) Gran Canaria.**

**Telfno. 928. 157 300 – Fax: 928 157 310 reservas oficiales al :**

**e-mail: [recepcionmf@nordotel.com](mailto:recepcionmf@nordotel.com)**

**SITUACION APARTAMENTOS : Carretera GC 500, que vá desde el Circuito a Playa del Ingles, a tan sólo 500 metros del Gran Karting Club.**



**FOTOS, SITUACION APARTAMENTOS VISTO DESDE EL INTERIOR DEL CIRCUITO:**





## Aptos. MONTE FELIZ /Bahia Feliz

Bahía Feliz / GC 500 - kmtr. 7,50  
(Rotonda, rodear izqui. Entrar en urbanización (arriba, rodear la misma))



### Oferta de Apartamentos - Precios Organización:

PVP On line De 2 a 4 noches	MAYO			JUNIO	JULIO			AGOSTO			SEPT			OCTUBRE		
	29-abr 01-may	02-may 26-may	27-may 31-may	1-jun. 30-jun	01-jul 21-jul	22-jul 25-jul	26-jul. 31-jul	01-ago 11-ago	12-ago 16-ago	17-ago. 31-ago	01-sep 07-sep	08-sep 11-sep	12-sep. 30-sep	01-oct 11-sep	12-sep 16-oct	17-oct. 30-oct
<b>Estudio (3 PAX)</b>	42,87 €	38,58 €	48,35 €	45,72 €	57,87 €	57,87 €	57,87 €	57,87 €	63,66 €	50,92 €	42,44 €	53,05 €	42,44 €	38,58 €	48,35 €	46,29 €
<b>1 Dormitorio (4 PAX)</b>	49,74 €	44,77 €	56,11 €	51,73 €	67,16 €	67,16 €	67,16 €	67,16 €	73,87 €	59,10 €	49,25 €	61,56 €	49,25 €	44,77 €	56,11 €	53,72 €
<b>2 Dormitorios (6 PAX)</b>	69,64 €	62,68 €	78,56 €	68,95 €	94,02 €	94,02 €	94,02 €	94,02 €	103,42 €	82,74 €	68,95 €	86,19 €	68,95 €	62,68 €	78,56 €	75,21 €

#### CONSIDERACIONES:

Tarifa estandar: Es la tarifa On Line para estancias entre 2 y 4 noches  
Tarifa corta estancia: Es la tarifa para 1 noche y tiene 15% de suplemento sobre la estandar  
Tarifa larga estancia: Es la tarifa para 5 o más noches y tiene un descuento del 5% sobre la estandar

#### OBSERVACIONES:

RESERVAS BAJO PETICIÓN Y SOLO VIA MAIL a [repcionmf@nordotel.com](mailto:repcionmf@nordotel.com)  
PREVIA PRESENTACION CARNET FEDERACION PARA APLICAR PRECIOS VIA MAIL  
RESERVAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD

#### POLITICAS DE CANCELACION:

NO SHOW 100% GASTOS  
DE 0 A 2 DÍAS ANTES DE LA LLEGADA 50% GASTOS  
DE 3 O MÁS DÍAS ANTES DE LA LLEGADA SIN GASTOS

**Samuel Luzardo** - Front Office Manager

mail: [repcionmf@nordotel.com](mailto:repcionmf@nordotel.com)

T: +34 928 157 300 / 517

F: +34 928 157 310

[www.nordotel.com](http://www.nordotel.com)

Avenida Pablo Picasso s/n

Bahía Feliz

35100 Las Palmas de G.C.

Islas Canarias • España



**¿ Necesitas un seguro? :**

*viviendas, automóviles, motocicletas, industrias, seguros de vida,*  
**SEGUROS BILBAO** nos apoya en el Karting.



**Seguros Bilbao**

**Con la base del automovilismo**

Roberto Carlos del Rosario  
Agente de Seguros Bilbao

928 22 88 52 / 629 48 51 13  
rcdelrosario@segurosbilbao.com

**PLANING ORGANIGRAMA - DISTRIBUCION DE ZONAS EN EL CIRCUITO**

***Entradas accesos a P.C. y Boxes, bascula a la finalización de cada prueba Oficial***



*En el diseño: Banderas amarillas = comisarios de pista*

- 1 - Cafetería
- 2 - WC
- 3 - Parking
- 4 - Boxes / zona entrada
- 5 - P.C / Nave
- 6 - Zona asistencia en carrera
- 7 - Ambulancias / Médico
- 8 - Formación Pre-Parrilla
- 9 - Gradas - Público
- 10- Báscula / Pesaje





**CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES**

**PATROCINADOR OFICIAL DEL CAMPEONATO PROVINCIAL**

## **CON LINEAS ARMAS – LA AYUDA EN EL DESPLAZAMIENTO MARITIMO NUESTRO MEDIO DE TRANSPORTES MARITIMO OFICIAL**

### **COMO SOLICITAR LOS DESPLAZAMIENTOS :**

*Para ésta temporada en las pruebas contamos con la colaboración de Líneas Armas y deben seguir las indicaciones y página web publicadas en éste documento.*

**1 – bajar o descargar el boletín que podrán conseguirlo en la página web de la FALP, su enlace:**

**<https://www.falp.com/solicitud-desplazamiento/>**

*cumplimentarlo todo, entre ello poner muy claro sus datos y sobre todo el e-mail o correo electrónico, la Federación tramitará tu reserva, y te devolverá el boletín a ése e-mail o correo que hayas puesto, en él llevarás tú número de reserva ya documentado por la Naviera.*

**2 – añadir fotocopias de los D.N.I. y fotocopia de la documentación del vehículo- carnet del mismo**

**3 – Una vez tengas toda la documentación, enviar a: [traslados@falp.com](mailto:traslados@falp.com)**



NAVIERA  
**ARMAS**

